

ejercicio económico; documentos que están incorporados en la carpeta entregada a cada uno de los asistentes. El Gerente considera que es importante tener presente que este año, la compañía no reporta utilidades sino una pérdida por la suma de US\$19,228.70. Por tanto, luego de estas deliberaciones, el único accionista RESUELVE, por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) y el estado de resultado integral (la cuenta de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico anual, comprendido desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015, expresando que el tema de la pérdida y su amortización en los próximos cuatro años, será tratado en una próxima junta general de accionistas.

Inmediatamente la Presidenta dispone se pase a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor Antonio Guerrero Gómez y propone se reeja al señor Roberto Córdova Pozo como Auditor Externo para auditar el ejercicio económico del año 2016, lo que es aprobado por el único accionista de la compañía.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a elaborar y a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las doce horas treinta, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.


Bertha Panchana de Montero
PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA


Ing. Antonio Guerrero Gómez


Ing. Antonio Guerrero Gómez
SECRETARIO DE LA JUNTA


Bertha Panchana de Montero
COMISARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION (CORTEL) S.A., CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las once horas, en la oficina ubicada en las calles Boyacá #642 y Padre Solano, edificio El Torreón, piso 9, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria de accionistas de COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION (CORTEL) S.A.: 1.- El señor Ingeniero Antonio Guerrero Gómez, por sus propios derechos, como propietario de 50.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, y, 2.- Bertha Panchana de Montero, Comisaria de la compañía.

Preside la sesión la señora Bertha Panchana de Montero, en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como secretario de la junta el señor Ingeniero Antonio Guerrero Gómez, quien constata que con la presencia del único accionista se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado y elabora la lista de asistentes que forma parte integrante de la presente acta. El único accionista resuelve constituirse en junta general extraordinaria y universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías con la finalidad de resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar los informes del Gerente, del Auditor Externo y del Comisario de la compañía, así como conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía, el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus demás anexos, correspondientes al ejercicio económico de la compañía comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015; y,
- 2.- Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la compañía que fiscalizará el ejercicio económico del año 2016.

La Presidenta declara legalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Ing. Antonio Guerrero Gómez, quien procede a dar lectura al informe, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico anual del año 2015. Una vez leído el informe se lo pone a consideración del único accionista que lo aprueba. A continuación se procede a dar lectura al informe de la comisaria de la compañía, señora Bertha Panchana de Montero, sobre el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual una vez leído, se lo pone a consideración del único accionista, que resuelve aprobarlo. Acto seguido, se procede a dar lectura al informe del Auditor Externo, señor Roberto Córdova Pozo sobre el ejercicio económico comprendido dentro 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Acto seguido, el único accionista resuelve aprobarlo. Finalmente, se procede a analizar el estado de situación financiera (balance general) correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y el estado de Resultado Integral (la cuenta de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo